16

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio
de Guerra y Marina

D E C R E T O Núm. 12490

Que concede un mes de permiso al Mayor Señor Irineo Arce.-

S.2.Núm.....

Asunción, Nbre 6 de 1920.-

N. 2459

Vista la solicitud de permiso elevada por el Mayor de Infanteria Señor Irineo Arce, y de conformidad a lo dispuesto en el Art.95 (segunda parte) de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1o.-Concédese un mes de permiso al Mayor de Infanteria Señor Irineo Arce, para atender asuntos particulares.-

Art.2o.-Anótese, comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.-

Gómez

Adolfo Bleiche